

Criptomonedas y tokenización

Visión general y oportunidades derivadas del uso de divisas digitales y otros activos tokenizados

Confidencialidad

Los sectores en los que operan nuestros clientes son muy competitivos. La confidencialidad de la información es crítica.

Management Solutions protegerá la confidencialidad de toda la información de sus clientes.

Asimismo, la consultoría de negocio es una actividad competitiva. Entendemos que los análisis expuestos en este documento son propiedad privada de Management Solutions y esperamos que nuestros clientes también protejan su confidencialidad.

Bajo ninguna circunstancia debe compartirse el contenido de esta presentación con terceras personas sin el consentimiento expreso de Management Solutions.

Criptodivisas

Tendencias en el ámbito de IT

Soluciones para el ecosistema de pagos



1. Contexto del mercado de criptodivisas

El mercado relacionado con la digitalización de activos ha tenido un gran auge en los últimos años y se presenta como una oportunidad de futuro. Las criptodivisas fueron el origen de todos estos activos

Capitalización de mercado



Fuente CoinMarketCap

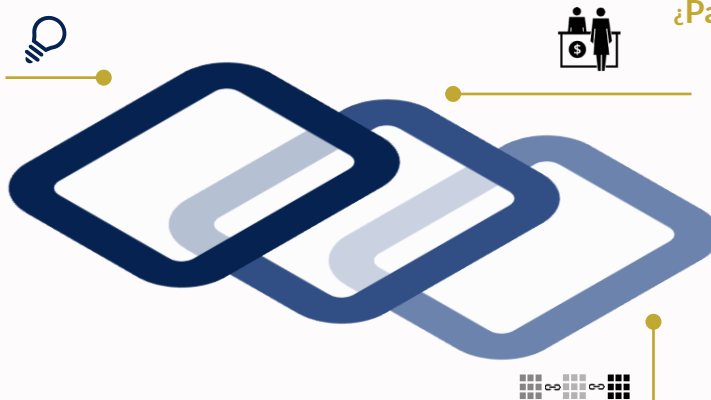
- La capitalización de mercado del conjunto de las criptomonedas es superior al trillón de dólares estadounidenses, encabezando el top 5 Bitcoin, Ethereum, Tether, Ripple y BNB. Siendo USDT parte de las conocidas como *stablecoins* (criptodivisas vinculadas a una divisa fiat fuerte), ETH como la primera altcoin o BNB creada e integrada en el Exchange Binance.
- Venimos de un marco no regulado con importantes escándalos del sector que ha empujado a los organismos gubernamentales a desarrollar un nuevo marco normativo el denominado MICA en Europa y que está en curso en la mayoría de los países, como por ejemplo en Colombia (Sandbox Arenera) donde se está avanzando en el reglamento o Brasil que está dando pasos adelante como uno de los referentes. Elaborando una comparación preliminar en los diferentes países observamos que las regulaciones no presentan grandes diferencias a lo largo de los diferentes continentes.

1.1 Criptodivisas: algunos conceptos básicos

Las criptodivisas son divisas digitales o virtuales que, a diferencia de las divisas convencionales o fiat (EUR, USD, GBP...), no son emitidas por una autoridad central

¿Cómo empezó todo? El Bitcoin

- ✓ La primera criptodivisa fue el **Bitcoin** (creado en 2009). Ahora ya hay **más de 10.000** criptodivisas en circulación.
- ✓ Podemos **conocer la cotización** de cada criptodivisa en los exchanges, como si se tratara de una acción.



¿Qué más debo saber?

- ✓ Hay varios tipos de criptodivisas, pero unas de las más relevantes para el sector financiero son las **stableCoins** (criptodivisas vinculadas a una divisa fiat fuerte, en las que sí puede haber una autoridad central por detrás, o a cualquier activo que facilite la estabilidad de su precio – incluso con un algoritmo que la mantenga).
- ✓ La **legalidad** de las criptodivisas y de los servicios proporcionados por los players depende de cada país, pero cada vez hay menos países donde estén vetadas.

¿Para qué se pueden usar las criptodivisas?

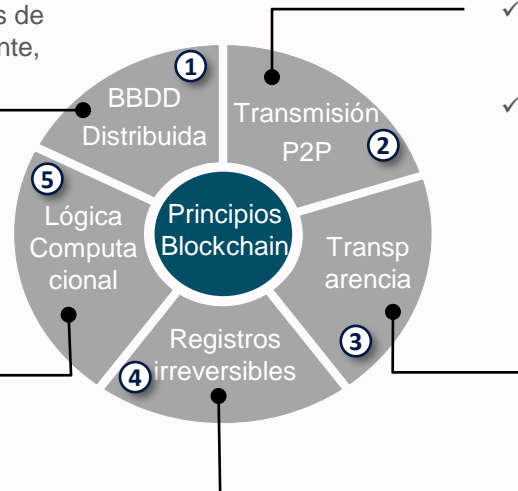
- ✓ Como **medio de pago**:
 - para hacer una transferencia,
 - comprar bienes y servicios en comercios (muchas empresas están emitiendo su propia cripto, que se puede usar para comprar en el propio comercio -como los chips de un casino-),
 - como una parte de la nómina,
 - como pago de impuestos...
- ✓ Como **inversión o especulación**, siguiendo su precio la ley de la oferta y la demanda. Recordemos que no hay una autoridad central respaldando la divisa, por lo que no hay garantía de su liquidez.
- ✓ Como **financiación o incentivo** para un proyecto digital, donde la motivación principal no es la compra/venta de la criptodivisa sino el proyecto en sí, y éste se nutre del pago realizado mediante criptos

1.2 Criptodivisas: Blockchain la Tecnología subyacente (1/3)

La tecnología subyacente es el Blockchain, una base de datos distribuida y descentralizada, basada en algoritmos criptográficos que contribuyen a la protección y privacidad de los datos.

- ✓ Cada nodo del Blockchain tiene acceso a toda la **base de datos** y su histórico completo.
- ✓ Ninguno controla los datos ni la información.
- ✓ Todos los nodos pueden verificar los registros de las transacciones de los participantes directamente, sin un intermediario.

- ✓ Las transacciones se pueden vincular a la **lógica computacional y programarse (Smart Contracts)**.



- ✓ La **comunicación ocurre entre usuarios** en lugar de realizarse a través de un nodo centralizador.
- ✓ Cada nodo almacena y dirige la información al resto de nodos.

- ✓ Todas las transacciones y su valor asociado son **visibles para cualquier usuario**.
- ✓ Cada nodo o usuario tiene una dirección alfanumérica de más de 30 caracteres.
- ✓ Los usuarios pueden elegir entre permanecer en el **anonimato o dar evidencias de su identidad**.

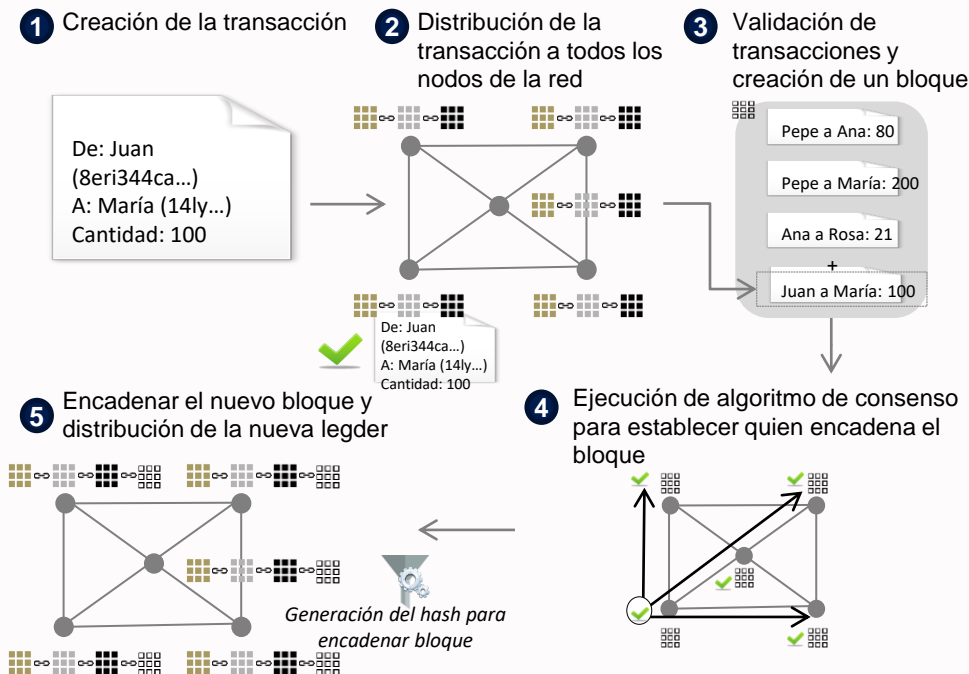
- ✓ Una vez introducida la transacción **no es posible modificarla**.
- ✓ El registro de BBDD es permanente, ordenando cronológicamente y disponible para todos en la red.

1.2 Criptodivisas: Blockchain la Tecnología subyacente (2/3)

La tecnología subyacente es el Blockchain, una base de datos distribuida y descentralizada, basada en algoritmos criptográficos que contribuyen a la protección y privacidad de los datos.

- ✓ **Registro de cualquier activo:** *criptomonedas*, instrumentos financieros, mercancías... o **Smart Contracts:** contratos programables que implementan reglas de negocio y cuyo código queda registrado y puede ser ejecutado de forma distribuida por los diferentes nodos de la red.
- ✓ **Inmediatez de las operaciones**, ya que quedan confirmadas en el momento en el que se registran.
- ✓ **Seguridad y privacidad**, a través de reglas criptográficas que permiten el registro inviolable de las operaciones realizadas y una autenticación segura de los participantes.
- ✓ **Transparencia**, puesto que todas las operaciones se encuentran registradas y pueden ser auditadas por cualquier miembro de la red.
- ✓ **Eliminación de un punto único de fallo**, porque si un nodo se ve comprometido, el resto de la red permanece.
- ✓ **Disminución de costes**, ya que **se elimina la intermediación** (operativa *peer to peer*) realizada por un tercero para validar y registrar las operaciones.

Blockchain: Pasos del protocolo



1.2 Criptodivisas: Blockchain la Tecnología subyacente (3/3)

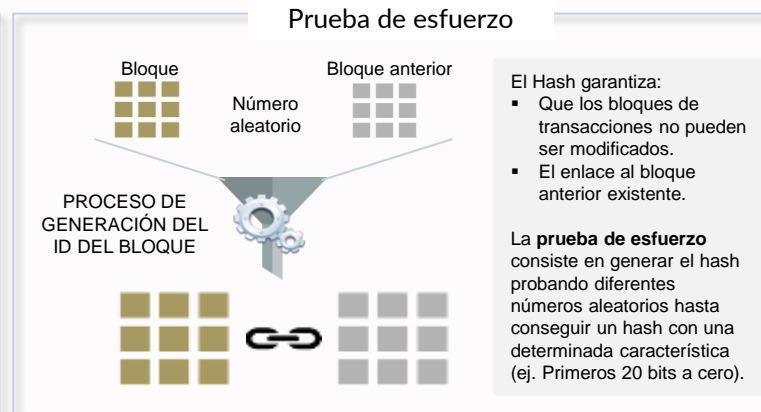
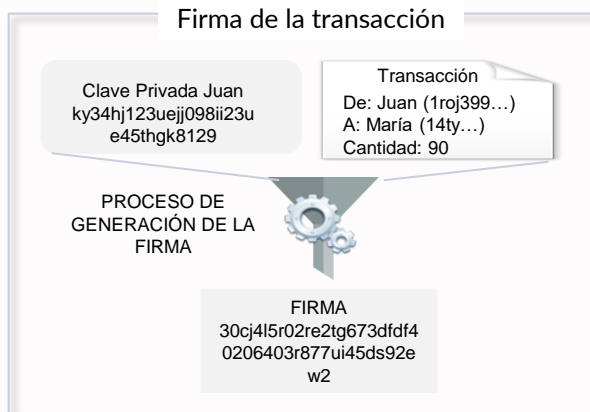
La tecnología subyacente es el Blockchain, una base de datos distribuida y descentralizada, basada en algoritmos criptográficos que contribuyen a la protección y privacidad de los datos.

El funcionamiento de Blockchain se basa en una funciones denominadas *Hash*, utilizadas tanto en los procesos de autenticación de firmas en la transacción como para la prueba de esfuerzo

Los *hash* asimétricos son algoritmos que consiguen crear, a partir de una entrada, una salida alfanumérica de longitud fija que representa un resumen de toda la información.

Características

1. A partir de los datos de la entrada crea una cadena que sólo puede volverse a crear con esos mismos datos (dos input diferentes producen dos hash diferentes – collision resistance).
2. A partir del hash generado no se podrá saber cuales han sido los datos originales.

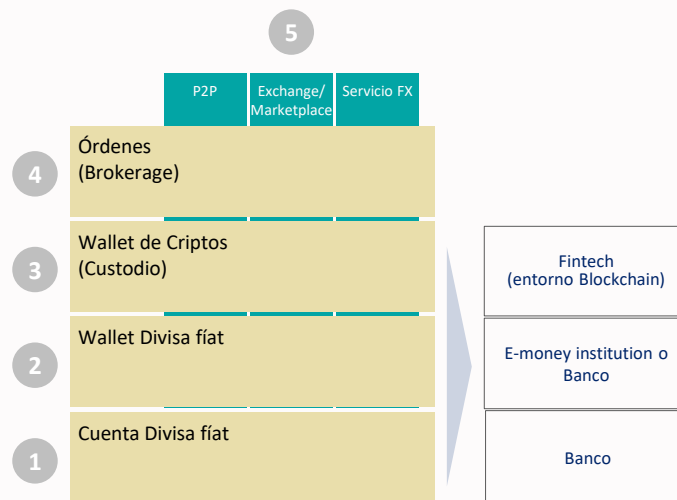


1.3 Criptodivisas: Elementos básicos

Los elementos básicos para operar con criptodivisas son el wallet digital con divisa fíat, el wallet digital que custodiará las criptos y el conjunto de órdenes lanzado a los exchanges, entornos P2P o redes de servicios

En las próximas páginas, describimos las actividades básicas que se pueden realizar con criptodivisas. Para ello, dividimos el mapa en **cinco bloques conceptuales** que ayudarán a entender los **elementos básicos** que intervienen en los procesos:

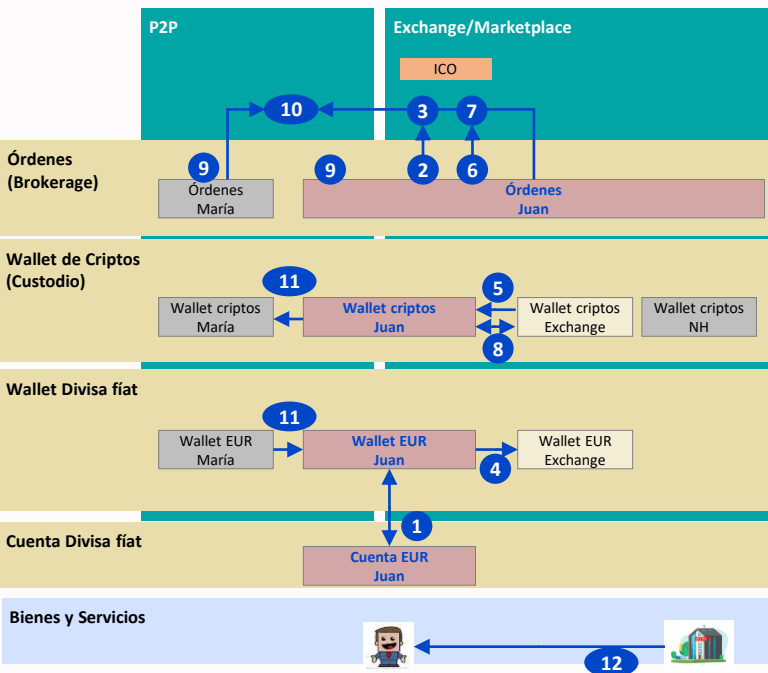
1. **Cuenta Divisa Fíat:** es la **cuenta corriente** en EUR, USD, GBP... que tenemos abierta en la entidad bancaria. Es necesaria para fondear el wallet de divisa fíat.
2. **Wallet Divisa Fíat:** es un **monedero digital** que será fondado/desfondado desde la cuenta corriente. Para poder dar el servicio de monedero digital hay que establecerse como entidad de dinero electrónico (e-money institution) o ser una entidad bancaria.
3. **Wallet de Criptos:** es el **monedero** que contendrá (custodiará) las **criptodivisas**. Según el país, cambia la forma jurídica necesaria para poder ofrecer este servicio (ver apartado sobre Regulación).
4. **Órdenes:** conceptualmente, agrupamos aquí el **conjunto de órdenes y peticiones** que se lanzarán relacionadas con actividades de criptodivisas (quiero comprar, quiero vender, quiero pagar un servicio, etc.).
5. **Arena:** Estos elementos interactúan en un **exchange, en un entorno P2P, o en una red** donde se ofrece un determinado **servicio** (por ejemplo, cotización de cambio fíat-cripto).



[Ver diferencias de licencias](#)

1.3 Criptodivisas: Mapa de procesos conceptual (1/2)

Los elementos básicos para operar con criptodivisas son el wallet digital con divisa fiat, el wallet digital que custodiará las criptos y el conjunto de órdenes lanzado a los exchanges, entornos P2P o redes de servicios



Fondeo del wallet de la divisa fiat

1- Se fondea el wallet de fiat desde la cuenta bancaria tradicional mediante los medios de pago habituales: transferencia, tarjeta, etc.

Compra/venta fiat-cripto en un Exchange

2- Se lanza la orden con la cantidad de la crypto deseada. Puede ser a un precio determinado o al mejor precio del mercado. El exchange puede establecer límites al valor de las órdenes según varios criterios (tipo de cuenta, perfil comprador...).

3- El exchange recibe la orden y la ejecuta según el criterio indicado. Puede haber ejecuciones parciales o totales.

4- Al ejecutarse la orden, se registrará un débito en el cash virtual del wallet del comprador y un crédito en el wallet/cuenta del exchange. En caso de órdenes a un precio determinado, el fiat es retenido en el wallet en el mismo momento de lanzar la orden (para evitar apalancamiento – ver punto 19).

5- La crypto deseada será registrada en el wallet de crypto del comprador y desregistrada del wallet del exchange.

Compra/venta crypto-crypto en un Exchange

6- De forma similar, el comprador puede intercambiar las criptos de su wallet por otras (algunas criptos solo se pueden comprar con otras criptos, nunca con fiat). Se lanza la orden al exchange.

7- El exchange recibe la orden y la ejecuta según el criterio indicado. Puede haber ejecuciones parciales o totales.

8- Al ejecutarse la orden, se registrará la cantidad de crypto comprada en el wallet de criptos del comprador y se desregistrará esa cantidad del wallet del exchange.

Compra/venta fiat-cripto o crypto-crypto P2P

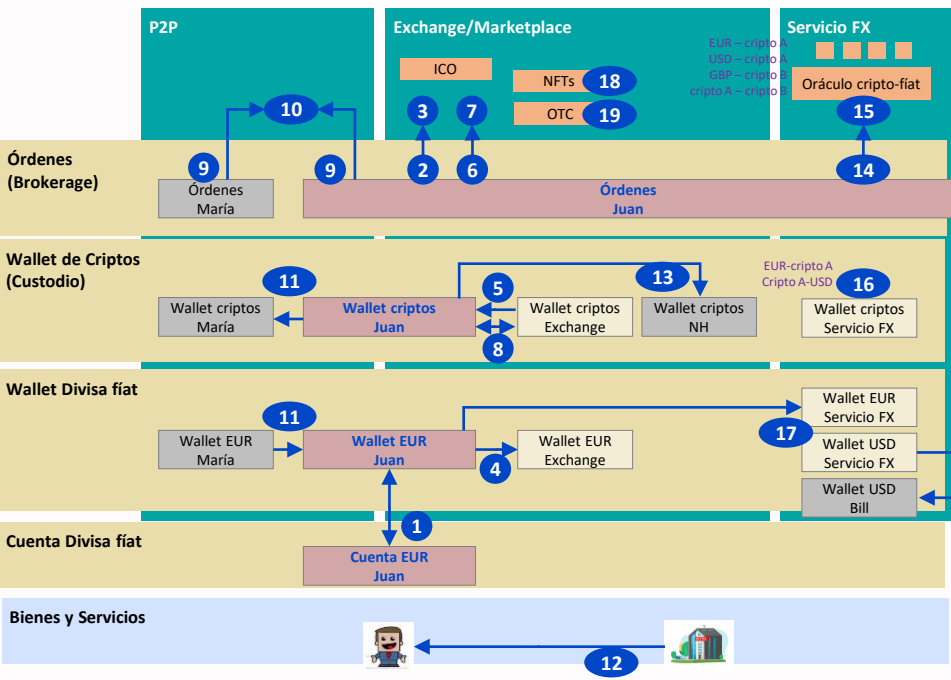
9- En el caso de un entorno P2P, se pueden realizar las mismas transacciones anteriores entre los miembros del entorno, sin necesidad de recurrir a un exchange. Se lanzan las órdenes (a precio determinado o a mercado).

10- Un algoritmo recoge las órdenes y cuando hay un matching (parcial o total) las ejecuta.

11- Al ejecutarse la orden, se realizan los registros pertinentes en los wallets.

1.3 Criptodivisas: Mapa de procesos conceptual (2/2)

Los elementos básicos para operar con criptodivisas son el wallet digital con divisa fíat, el wallet digital que custodiará las criptos y el conjunto de órdenes lanzado a los exchanges, entornos P2P o redes de servicios



Pago en comercio con cripto

12- Hay comercios que ya aceptan pagos con criptos. En la transacción, el consumidor recibirá el bien o servicio y podrá elegir entre las opciones de pago determinadas criptodivisas. Se puede utilizar un código QR dinámico con el precio de la transacción para iniciar la transacción.

13- Al ejecutarse el pago, se desregistrarán criptos del wallet del consumidor y se registrarán en el wallet del comercio.

Pago internacional (servicios de FX)

14- Sin necesidad de tener un wallet de criptos, se pueden utilizar servicios que utilizan criptos para hacer transferencias en divisas. Se comunica la cantidad de divisa a enviar y el destinatario.

15- Se recibe la orden y según la red: a) un algoritmo (oráculo) conectado a diferentes proveedores de precio cripto-fíat o cripto-cripto buscará la mejor conversión, o b) se dará la mejor conversión según los precios propios de la propia red (según oferta y demanda interna).

16- Se ejecutará el cambio fíat-cripto o cripto-cripto necesario para poder ejecutar el pago deseado por el cliente. El servicio actuará como una tesorería de FX.

17- Se registrará un débito en el cash virtual del wallet del pagador y un crédito en el cash virtual del wallet del beneficiario, en la divisa correspondiente.

Compra/venta cripto-NFT

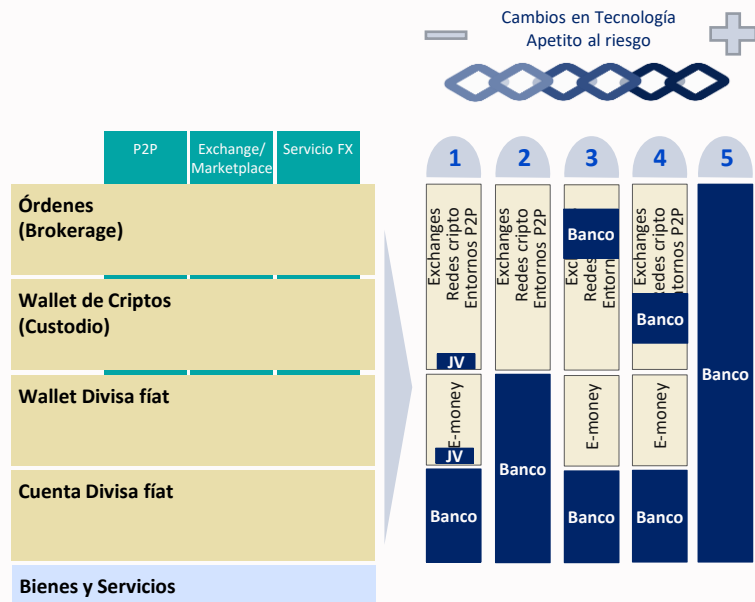
18- También se pueden intercambiar criptos por tokens no fungibles (NFT), que son únicos y están vinculados a activos digitales (p.ej. una obra de arte digital o una canción), y cuya propiedad queda registrada en el Blockchain.

OTC y otras operaciones financieras con criptos

19- Pensando en la cripto como una divisa y como un activo, se pueden hacer el mismo tipo de operaciones financieras habituales, por ejemplo: derivados sobre criptos (tanto si se posee la cripto como si no, p.ej. un CFD), depósitos (staking: se presta la cripto a un plazo y te dan un interés en la cripto prestada o en otra), apalancamientos fiat-cripto (solicitar un préstamo en fíat para comprar más criptos, esperando poder devolver el préstamo con el resultado de la venta de las criptos) o cripto-cripto, etc. Adicionalmente, a partir de un wallet de criptos, existen apps de inversión que te permiten adquirir activos financieros tradicionales (acciones, etc.).

1.3 Criptodivisas: Oportunidades para el sector financiero

Según el apetito de cada entidad, se identifican distintas oportunidades con diferente nivel de implicación, tanto desde el punto de vista de la tecnología, como del riesgo que se quiera asumir.



1 - Mantener la cuenta convencional y trabajar mediante Joint Ventures con los demás actores:

- ✓ Convenios con exchanges o con entidades de dinero electrónico para ofrecer más rapidez o comisiones más atractivas al realizar el fondeo del wallet fiat (con tarjeta o transferencia). Con esto la entidad potenciaría la captación de nuevos clientes (los inversores en crypto están dispuestos a abrirse una cuenta nueva por las facilidades que se ofrezcan en relación a las criptos).
- ✓ Emisión tarjetas de la entidad asociadas a un exchange, de manera que el cliente se pueda aprovechar de los cashbacks ofrecidos (normalmente en la crypto del exchange), y la entidad gana las comisiones del uso de la tarjeta, así como nuevos clientes (los exchanges están ganando mucha cuota gracias a ello).

- Swipe
- Banco Hipotecario
- Redo
- Restalia
- Tesobe

2 - Servicio wallet fiat: ofrecer el wallet de fiat, ganando las comisiones de este servicio, además del control sobre la rapidez en los fondeos.

- CaixaBank
- Revolut
- BNext

3 - Ofrecer diferentes servicios a sus clientes participando en alguna red, por ejemplo:

- ✓ Servicio FX: sin necesidad de que sus clientes tengan que tener wallets en criptodivisas, la entidad puede ofrecer el servicio de pagos en divisas con mejores precios y más rapidez que lo que pueda ofrecer su mesa de FX de la Tesorería. Para ello la entidad debe acceder a una red que dé este servicio.
- ✓ Servicio intermediación en compra/venta fiat-crypto, crypto-crypto o pago en comercios: dar a los clientes acceso a una red para poder realizar estas actividades, obteniendo la entidad una comisión por intermediación.
- ✓ Depósitos con más rentabilidad mediante stableCoin: para cada divisa fiat fuerte existe una crypto referenciada al precio de la fiat (menor riesgo que otras criptos). Los bancos pueden ofrecer depósitos con mejores rentabilidades si realizan inversiones en stableCoins, quedándose con un % del rendimiento.

- Santander
- BBVA
- Ripple

4 - Custodia de wallet de criptos: aprovechando su ventaja reputacional, las entidades pueden ser custodios de los wallets de criptos de sus clientes (con las inversiones en seguridad necesarias contra ataques de hackers), obteniendo las comisiones de este servicio, así como captando nuevos clientes.

- BBVA
- Prosegur Cripto

5 - Crear una crypto propia y controlar todo el ecosistema: la entidad se beneficiaría de todas las comisiones abriéndose múltiples utilidades: pagar parte de la nómina de los empleados en criptos, facilitar el pago en comercios, ofrecer descuentos en productos al pagar con la crypto de la entidad...

- JP Morgan

2. Otros activos digitales: Tipologías de productos

Sobre la base de la tecnología blockchain se han digitalizado productos que hasta ahora se comercializaban de forma más tradicional y del mismo modo están surgiendo nuevos productos.

Los bancos centrales se encuentran actualmente amenazados por las criptodivisas y por las stablecoins, lo que les ha llevado al debate sobre la creación o no de las denominadas **CBDC (Moneda Digital de Banco Central)**.

Estas monedas digitales permitirán competir contra los criptoactivos y dotar a la banca tradicional de mayores competencias.



Las posibilidades de digitalización de bienes no fungibles han creado un nuevo mercado, englobados como producto **NFT (non fungible token)**.

Basado en tecnología blockchain tiene un gran auge y un mundo de posibilidades.

Desde arte hasta edificios de construcción faraónica está en el alcance de esta transformación.



Con blockchain se ha conseguido digitalizar productos tradicionales tales como: **Bonos, ETFs o Productos estructurados**.

Estos nuevos productos tienen ventajas frente a la banca tradicional por el ahorro de costes y la posibilidad de fragmentación.

Ampliar el catálogo de productos para incluirlos resulta clave, para la atención del cliente



Con la adopción actual se han creado diferentes productos y servicios financieros, creando un nuevo entorno de finanzas descentralizadas denominado **DEFI**.

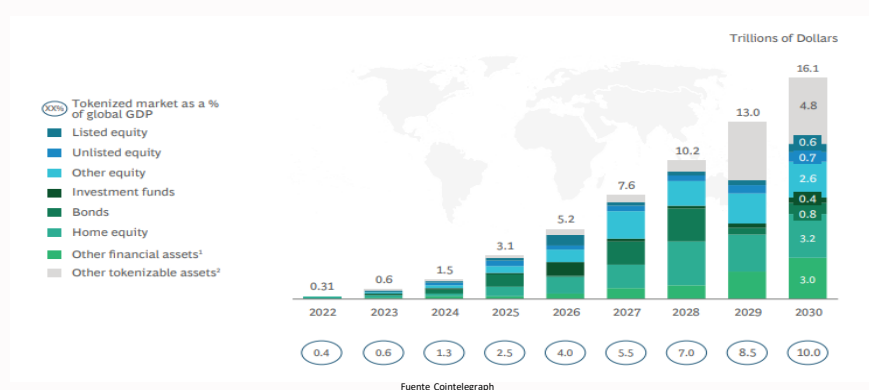
En este entorno los clientes no requieren de un banco tradicional, dado que la mayoría de productos se ofrecen en paralelo dentro de DEFI usando criptomonedas, con mayores intereses y ganancias para el cliente.



2.1 Otros activos digitales: El mercado de la tokenización

El mercado relacionado con la digitalización de activos ha tenido un gran auge en los últimos años y se presenta como una oportunidad de futuro gracias a la tokenización

Volumen de mercado tokenización



- La digitalización o tokenización de productos tradicionales es un mercado con gran potencial. El Foro Económico Mundial estima que alrededor del 10% del PIB mundial se almacenará y transferirá a través de DLT de aquí a 2027.
- Adicionalmente, el FEM también considera que los mercados tokenizados pueden llegar a tener un valor potencial de hasta 24 billones de dólares en 2027.
- En Europa, estos criptoactivos, de naturaleza similar a los valores tradicionales, emitidos utilizando la tecnología blockchain, son conocidos como security tokens, y, por el momento, están regulados bajo MIFID II. No obstante, uno de los objetivos del Pilot Regime es explorar las infraestructuras basadas en DLT para la emisión, negociación y liquidación de este tipo de criptoactivos y adaptar la regulación en función de los resultados obtenidos a su finalización.

2.2 Otros activos digitales: CDBC

CBDC, por sus siglas en inglés, hace referencia a las monedas digitales de los Bancos Centrales, denominadas en la unidad de cuenta nacional, y que representan un pasivo para el Banco Central

¿Qué son las CBDC?

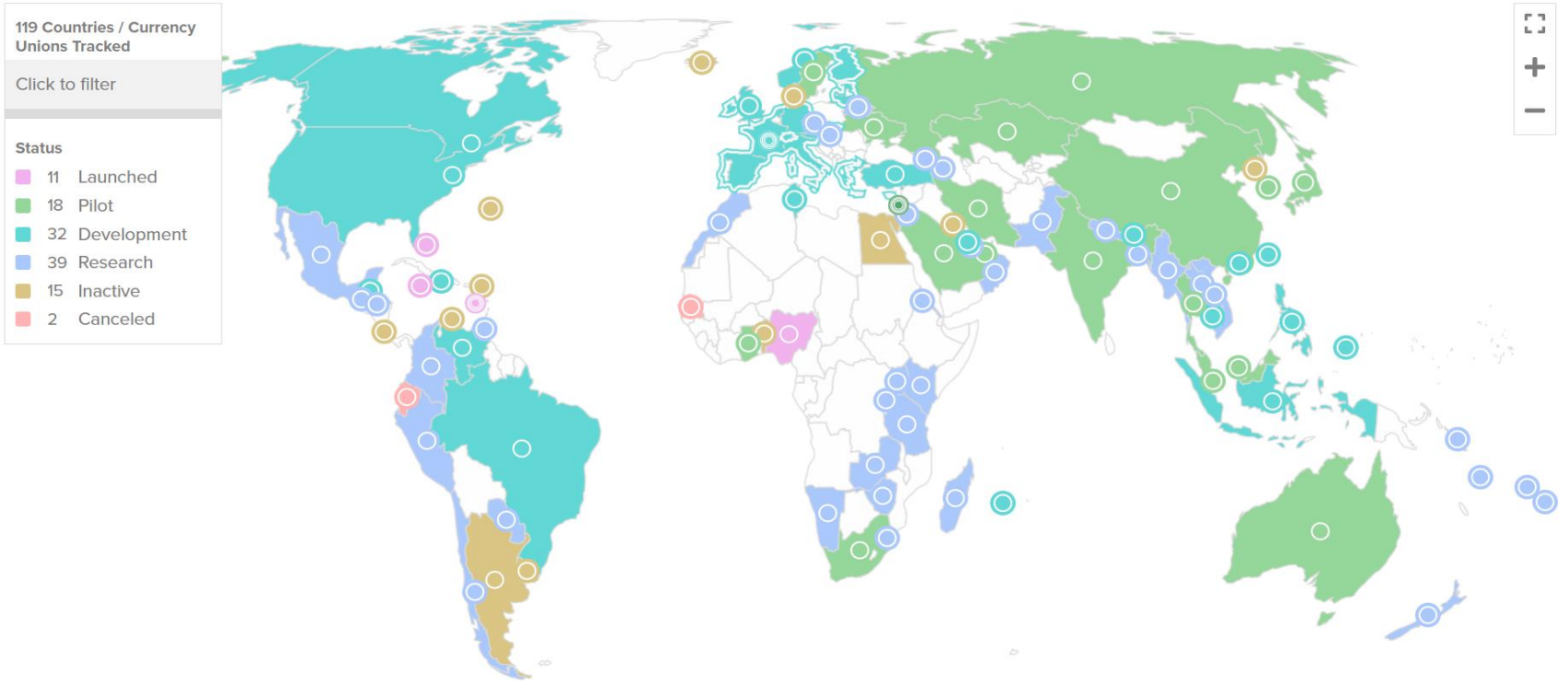
- Las CBDC son las **monedas digitales emitidas y respaldadas por los Bancos Centrales de cada país, que emulan a la moneda fiduciaria del país donde circulan.**
- Las CBDC se diferencian del dinero digital existente a disposición del público en general porque **una CBDC constituye un pasivo del Banco Central**, no de un banco comercial.
- Aunque las CBDC también operan bajo una blockchain, a diferencia de otras criptomonedas como Bitcoin, lo suelen hacer en **redes privadas que son controladas por una autoridad central.**
- De esta forma, **los bancos centrales podrían controlar la emisión de CBDC y la política monetaria con la que se rija su moneda nacional.**
- La principal motivación para su desarrollo es **la mejora del sistema de pagos**, en un escenario actual marcado por el **aumento de los pagos electrónicos y el descenso del uso del efectivo.** Sin embargo, **la creación de instrumentos electrónicos de pago privados no regulados, como las stablecoins**, también han impulsado su desarrollo ante el riesgo que pueden suponer para la estabilidad financiera.

La amenaza al dinero fiduciario: stablecoins

- Las conocidas como **stablecoins o 'criptomonedas estables'** se consideran tokens que están vinculados al valor de una moneda 'fiat' (como el dólar o el euro), a bienes materiales como el oro o los inmuebles, o a otra criptomoneda.
- Las stablecoins **surgieron principalmente para tratar de reducir la volatilidad de las criptomonedas** y se diferencian de las CBDC, entre otras cosas, porque son emitidas por instituciones privadas en lugar de por Bancos Centrales.
- El **interés creciente de los Bancos Centrales por las CBDC** surge como respuesta a la popularidad de estas stablecoins emitidas y controladas por instituciones privadas.
- **Cada CBDC puede funcionar de forma única y utilizar una tecnología distinta**, en función de cómo haya sido implementada por el Banco Central competente. No obstante, el modelo utilizado por las stablecoins se está estudiando para implementarlo en el desarrollo de las CBDC.

2.3 Otros activos digitales: CDBC's – Escenario mundial

Según Atlantic Council, 114 países, que representan el 95% del PIB mundial, están explorando el desarrollo de CBDC



2.4 Otros activos digitales: CDBC's - Regulación

En la actualidad, no existe todavía ninguna regulación específica que regule la emisión y distribución de las CBDC, no obstante, todos los países están trabajando en el desarrollo de dicha normativa

Situación global

Durante los últimos años diferentes organismos internacionales como el Banco Internacional de Pagos (BIS), el Banco Mundial (BM) o el Fondo Monetario Internacional (FMI) han emitido diferentes recomendaciones sobre las CBDC, al considerar que su emisión requiere de cooperación y coordinación internacional.

UE

En la Unión Europea, el Euro Digital queda fuera del ámbito del Reglamento MiCA, que regula la emisión de los llamados *Utility tokens*, *Asset-Referenced tokens* y los *E-money tokens* y de la normativa DLT/MiFID II, que regula los activos digitales considerados instrumentos financieros, *Security tokens*. Por este motivo, el 28 de junio de 2023, la Comisión presentó dentro de su «Paquete sobre la Moneda única», el marco jurídico para la posible introducción del euro digital.

EEUU

USA es otro de los países explorando los posibles beneficios y riesgos asociados de la emisión y distribución de su CBDC. En la actualidad, todavía no se ha tomado una decisión final al respecto, pero el Presidente del Sistema de la Reserva Federal, Jerome Powell, declaró ante la Comisión de Servicios Financieros de la Cámara de Representantes de EEUU en marzo de 2023, que la CBDC es "algo para lo que sin duda necesitaríamos la aprobación del Congreso".

Brasil

En materia de regulación, Brasil no ha desarrollado todavía una regulación específica en materia de CBDC. No obstante, la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (CVM) ha publicado la *Parecer de Orientação CVM 40*, una opinión que tiene el carácter de recomendación y orientación al mercado acerca de la tokenización de activos. Por otro lado, el 20 de junio de 2023 entrará en vigor el Marco Regulatorio de los Criptoactivos que regula la prestación de servicios de activos virtuales y proveedores de servicios de activos virtuales (VASPs) en el país.

3. Euro digital: En qué consiste?

La propuesta inicial del BCE es crear una moneda digital de Banco Central equivalente electrónico al efectivo, que proporcionaría a los ciudadanos de la zona euro una opción adicional para sus pagos

¿Qué es?

- El euro digital es una forma electrónica de dinero de Banco Central que todos los ciudadanos y empresas podrían utilizar para realizar sus pagos diarios de manera rápida, fácil y segura, como si se tratara de monedas o billetes, pero en formato digital. Por tanto, el euro digital, sería un complemento del efectivo, no un sustituto.
- Puesto que sería dinero de Banco Central emitido por el BCE, sería distinto del «dinero privado», pero **también podría utilizarse una tarjeta o una aplicación** en el móvil **para pagar con euros digitales** (sin costes para las personas al realizar pagos ordinarios y pudiendo ser utilizado en cualquier lugar de la zona del euro).
- Actualmente el Banco Central Europeo (BCE) se encuentra trabajando con los Bancos Centrales nacionales de la zona del euro para estudiar la conveniencia de introducir un euro digital.



Situación actual

- En octubre de 2020, el BCE publicó un informe que examinaba la posible emisión de una moneda digital de banco central denominada en euros, e inició en julio de 2021, la fase de investigación del proyecto del euro digital, que abarca cuestiones clave relacionadas con el diseño y la distribución de un posible euro digital e incluye un ejercicio de creación de prototipos.
- Hasta la fecha, el BCE ha publicado cuatro informes de situación sobre los objetivos del proyecto y las «opciones de diseño fundacional» que han sido aprobados por su Consejo de Gobierno.
- El 28 de junio de 2023, la Comisión presentó propuestas legislativas sobre el euro digital, así como sobre el curso legal de los billetes y monedas de euro.
- En el último trimestre de 2023 se espera la decisión final acerca del diseño global para el euro digital, que incluirá todas las opciones y elementos de diseño planteados por el Eurosistema.



MS Management Solutions

Making things happen



International
One Firm



Multiscope
Team



Best practice
know-how



Proven
Experience



Maximum
Commitment

© Management Solutions, 2024

All rights reserved. Cannot be reproduced, distributed, publicly disclosed or transformed, whether totally or partially, free of charge or at no cost, in any way or by any means, without the express written authorization of Management Solutions.

The information contained in this publication is merely to be used as a guideline, is provided for general information purposes and is not intended to be used in lieu of consulting with our professionals. Management Solutions is not liable for any use that third parties may make of this information. The use of this material is not permitted without the express authorization of Management Solutions.

For more information please visit

www.managementsolutions.com

Or follow us at:    